
De: JUZGADO SEGUNDO CIVIL [<mailto:civil2@pjenl.gob.mx>]

Enviado el: lunes, 24 de julio de 2023 03:54 p. m.

Para: ARCHIVO DE CONCENTRACIÓN, SEDE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA

Asunto: RE: Solicitud Transferencia secundaria

Buen día

Por el presente medio de comunicación electrónico, y después de un análisis a los asuntos que se desprenden del documento que anexó a su solicitud, el recinto judicial de mérito autoriza la transferencia secundaria petitionada, relativo a los expedientes en comento. En el entendido que se mandarían al archivo histórico para el efectivo resguardo e investigación correspondiente.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: de conformidad con el artículo 1 del Reglamento de Uso y Servicio del Correo Electrónico del Poder Judicial del Estado de Nuevo León, este mensaje y los archivos adjuntos, en su caso, son para uso exclusivo de la persona, área, unidad, órgano jurisdiccional o institución a la que se dirige. Se hace de su conocimiento que la información puede contener datos que, por su naturaleza, pueden ser considerados confidenciales o reservados, en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León y Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León; por lo que, su reproducción o mal uso, podrá ser sancionado bajo las disposiciones de dichas normas, con independencia de las responsabilidades del orden civil, penal o de cualquier otro tipo que se puedan derivar de los mismos hechos; en ese sentido, si recibió esta comunicación por equivocación, por no ser usted la persona a la que se dirigió o el área correspondiente, se le exhorta a no difundir, retransmitir, modificar, publicar o hacer uso de la información contenida en dicho medio; de ser posible, notificarlo inmediatamente al remitente; y borrarlo de forma permanente, con los archivos adjuntos que en su caso hubiere.
